



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno



N° 0062-2020/DPS-PUNO-OERRHH.

Resolución Directoral Regional

Puno, 09 de Enero del 2020

VISTO: El documento MEMORANDUM N° 006-2020- GR-GRDS-DIRESA PUNO-DG, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, se dispone la Conformación de la "COMISION ESPECIAL DE DESTAQUES POR SALUD 2020" de la Dirección Regional de Salud Puno, quienes por no haberse culminado el trámite del Convenio con Es Salud realizaran la evaluación de los expedientes de Destaque por Motivos de Salud, en coordinación con la Comisión Central de Destakes, de conformidad a la Directiva Administrativa General DAG - 002 -DEA - PER, Directiva para Destakes de Personal;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMPONER la "COMISION ESPECIAL DE DESTAQUES POR SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO", que tendrá la responsabilidad de evaluar las solicitudes de Destaque por Motivos de Salud para el ejercicio presupuestal 2020, en coordinación con la Comisión Central de Destakes, el que estará conformada por los Sgtes. Funcionarios y Trabajadores de la Dirección Regional de Salud Puno:

NOMBRES Y APELLIDOS

CARGO

Med. José Francisco MUCHICA MAMANI

Presidente.

Med. Juan Carlos ESPINOZA MAMANI

Miembro.

Med. Rocío Paola ATAYUPANQUI CHECALLA

Miembro.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en la página web Institucional.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese la presente Resolución Directoral Regional a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TRANSCRITO PARA LOS FINES PERTINENTES:

DIRECCION GENERAL ()

CAPACITACION ()

SERUMS ()

CONTROL ASISTENCIA ()

LECAJO ()

REMUNERACIONES INTERESADO ()

PAGINA WEB ()

OTROS: _____

REDESS: _____

DIRECCION EJECUTIVA: _____

FECHA: _____



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

09 ENE 2020

CPC. Leonor F. Hinojosa Romero
FEDATARIO TITULAR